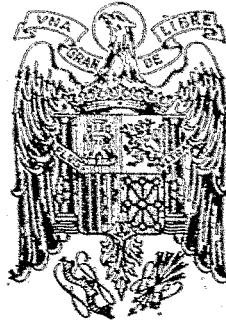


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8 al coronel de Infantería D. Justo Jiménez Ortoñeda, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 al coronel de Infantería D. Carlos Gómez Avellaneda, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45 al coronel de Infantería D. Nicolás Moreno Gamero, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Se destina en vacante de libre elección a la Subinspección de Canarias al coronel de Infantería D. José Zamorano Lomelino, en situación de disponible forzoso en dichas Islas.
Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de agosto de 1946 (D. O. núm. 196), pasan destinados a las Unidades que se relacionan los comandantes de la Escala activa del Arma de Infantería que se indica.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Comandante de Infantería D. Cayetano Martínez Díaz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV

Comandante de Infantería D. Luis Álvarez Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Madrid, 11 de octubre de 1946.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Ramón Rodríguez Llamas, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 42 de Montaña, al comandante de Infantería D. Constantino Ortiz Gil, actualmente destina-

do en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Madrid, 14 de octubre de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 8 de octubre de 1946 el comandante de Infantería D. Enrique Ramos Cabrera, que prestaba sus servicios en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva, quedando eliminado de la asistencia a los cursos de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería D. Antonio Raya Martínez, perteneciente al reemplazo de 1935, con destino en la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9, como comprendido en lo dispuesto en el apartado c) del artículo 6.º de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), y por aplicación del apartado a) del artículo 14 de la misma, queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 13 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima convoca-

toría) para ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, los oficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican y como comprendidos en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), continuando en la situación de licenciados en que actualmente se encuentran y en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Teniente de complemento de Infantería D. Eduardo Torres Velasco, del reemplazo de 1939.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Sosa Suárez, del reemplazo de 1930.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva a voluntad propia en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima convocatoria) para ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería D. Francisco Forteza Segura, perteneciente al reemplazo de 1938, con destino en el Regimiento de Infantería Tercel núm. 48, y como comprendido en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva a voluntad propia en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima convocatoria) para ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería D. Pedro Martín Costumero, perteneciente al reemplazo de 1940, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Talavera número XV, y como comprendido en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. número 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva a voluntad propia en la lista de admitidos al concurso-oposición (séptima convocatoria) para ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería D. Guillermo Sainz Sanguino, perteneciente al reemplazo de 1939, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, y como comprendido en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. número 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican y como comprendidos en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella y pasando a formar parte de la misma los procedentes de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. José Vergara Cadenas, del reemplazo de 1936.

Otro, D. Manuel Ansis Rebolledo, del reemplazo de 1937.

Otro, D. José Fuentes García, del reemplazo de 1936.

Otro, D. Clemente Figueroa López, del reemplazo de 1941.

Teniente provisional de Infantería don Juan Caldentey Nicoláu, del reemplazo de 1939.

Otro, D. Isidoro Montero Peñalver, del reemplazo de 1938.

Otro, D. Francisco Cano Peña'va, del reemplazo de 1934.

Alférez D. Manuel Lauce'rica Cue, del reemplazo de 1919.

Alférez de complemento D. Alejandro Martín Ullbarri, del reemplazo de 1930.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y

de Complemento, con arreglo al artículo 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería, D. Claudio López Cobos, perteneciente al reemplazo de 1941, y como comprendido en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería D. Francisco Hervás-Berzasa, perteneciente al reemplazo de 1937 y como comprendido en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan pertenecientes a los reemplazos que también se indican y como comprendidos en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Teniente de complemento de Infantería D. Gabriel Ocerin Ruiz, del reemplazo de 1936.

Otro, D. José Vences Ar'as, del reemplazo de 1929.

Otro, D. José Rodríguez Corra-Navarro, del reemplazo de 1939.

Otro, D. José Martínez Carballo, del reemplazo de 1941.

Otro, D. Armando Yetta Alvarez, del reemplazo de 1931.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Causa baja provisional en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de 10 de octubre de 1941, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería D. Adolfo Sanz Sauz, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Plaza de Jaén) el comandante de Infantería (E. C.) D. Carlos Becerra de la Barrera, destinado como juez eventual de la Plaza de Jaén.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Cesa en la situación de reemplazo por herido en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo), el teniente de complemento de Infantería D. Alfonso Alfonso Núñez; quedando en la de disponible forzoso en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se anuncia a concurso una vacante de capitán del Arma de Infantería existente en la 222 Comandancia de Fronteras del Cuerpo de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Escala complementaria

Por haber sido declarado Mutilado Permanente B, según Orden de 24 de julio de 1946 (D. O. núm. 168), el capitán de Infantería D. Olegario León Mendiola, se le excluye de la relación inserta en la Orden de 3 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 208), por la cual se dispuso su pase a la Escala complementaria en el empleo de teniente efectivo (capitán provisional), reintegrándosele a la situación de actividad, como Caballero Mutilado Permanente B, en las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la Base 1.ª de la Ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292).

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Raimunda Martínez Manzano, al teniente de complemento de Infantería D. Angel Diaz Nogales, destinado en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones establecidas en la Orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), se asciende al empleo de teniente provisional de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma, Caballero mutilado permanente b), don José Guardiola Royo, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Sigüenza, con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 38 al coronel de Caballería de la Escala complementaria D. Antonio Freyre García

Leaniz, cesando en el de la Caja de Recluta núm. 54.

Madrid, 14 de octubre de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo que determina el apartado b), artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), pasa a la situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (Plaza de Barcelona) el teniente coronel de Caballería don Manuel de la Prada y Señas, disponible forzoso en la misma Región Militar.

Madrid, 14 de octubre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo que previene el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar (Plaza de Oviedo) al sargento de Caballería D. Arturo González Suárez, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores España n.º 11.

Madrid, 14 de octubre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 214), pasan destinados a los Centros que se indican los capitanes de Caballería (Escala complementaria), correspondientes a la plantilla eventual suplementaria que a continuación se relacionan:

Al 2.º Depósito de Sementales

Capitán de Caballería D. Pedro Castillo Compaus, de la Caja de Recluta núm. 44.

Al 8.º Depósito de Sementales

Capitán de Caballería D. José Santos Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 46.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Capitán de Caballería D. Manuel López Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

*Al Depósito Central de Remonta
(Destacamento de Córdoba)*

Capitán de Caballería D. Antonio Bravo Román, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4. Madrid, 10 de octubre de 1946.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de julio de 1946 (D. O. núm. 164), se destina a la Escuela de Estado Mayor al alférez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. Alberto Carlos Blat, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3. Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Picadores militares. — Destinos

Pasan destinados a las Unidades que se indican los alféreces especialistas (picadores) que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Alférez especialista (picador) don Afrodasio Holgado Gil, de la Academia General Militar.

Al Cuartel General de la División de Caballería

Alférez especialista (picador) don Pedro Rodríguez Verbo, del Cuartel General de la División 23. Madrid, 11 de octubre de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII al coronel de Ingenieros D. Fermín Pérez de Nancloares Ruiz-Puente, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de

1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al jefe y oficial de Ingenieros de la Escala activa que se relacionan a continuación, con las antigüedades que se indican, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se citan.

Antigüedad de 2 de marzo de 1946

Comandante de Ingenieros D. José Herráiz Llorens, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, a disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid).

Antigüedad de 11 de junio de 1946

Capitán de Ingenieros D. Luis Martínez Kleiser Rodríguez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid). Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se ascende al empleo de capitán provisional de Ingenieros, con antigüedad de 13 de octubre de 1946, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 17 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), al teniente de Ingenieros de la Escala activa D. Alejo Rojas Rojas, del Parque Central de Transmisiones, el cual quedará en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid), colocándose en el escalafón a continuación de D. Manuel Blaseo Correa. Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de subalterno correspondientes a destinos de provisión normal en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Solicitarán estas vacantes exclusivamente aquellos que por Orden de 30 de septiembre de 1946 (D. O. número 223) fueron promovidos al empleo de alférez efectivo de Ingenieros y que se encuentran en situación de disponible forzoso por Orden de 8 de octubre de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 230).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección Ge-

neral de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III (para la Compañía de Transmisiones de Costa de Cartagena).—Una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.—Una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de subalterno.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se cita a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que tienen terminada su carrera civil y que a continuación se relacionan.

Dicho período de seis meses les será contado día por día a partir de aquél en que efectúen la incorporación a su destino, debiendo cesar automáticamente en él por disposición de sus respectivos jefes de Cuerpo, al finalizar el mencionado período, salvo que les correspondiera continuar como movilizados, concediéndose prórroga para permanecer en filas por otro de tres meses a los que voluntariamente lo soliciten.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de noviembre de 1946.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don Manuel Benlloch Bonet.
Don José Vives Font.

Al Regimiento de Transmisiones del Ejército

Don Mario Romero Torrent.
Don Modesto Viguera González.
Don Santiago Vallhonrat Merino.
Don Julián Trineado Settler.
Don José Martín Uza.
Don Francisco García Zaragoza.
Don Camilo Pereira Soler.
Don Ráfael Guitart de Gregorio.

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Don Fernando Peña Peña.
Don Antonio Fernández de Valdeframa Carbonell.
Don Francisco Sáenz Oiza.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Don José Cabrera Lorente.
Don Emilio Mahescau Fraile.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Don José Reyes Guillén

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Don Jaime González Pérez.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Don Ángel Calvín López Baro.
Don Francisco Barceló Matutano.
Don Arturo García Aguado.
Don Luis Alonso Mengil.
Don Ángel Beloqui Gutiérrez.

Al Grupo de Transmisiones de la División Acorazada

Don Luis Laorga Gutiérrez.
Don Federico Garvía de Villar.
Don Ricardo Anadón Frutos.
Don Vicente Román Fuentes.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Don Rafael Díaz Salgado.
Don Dellín Bañeres Benito.

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Don Amós Romero Morellón.

Al Grupo de Transmisiones de Canarias

Don Isidoro Lozano Pinto.
Madrid, 15 de octubre de 1946.

“DÁVILA”

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de agosto de 1946 (D. O. núm. 189), para cubrir una vacante de brigada de Ingenieros existente en la Escuela Militar de Montaña, he designado al brigada de Ingenieros D. Antonio Trigueros García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), y con arreglo

a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 260), se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirá a partir de las fechas que también se indican.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Julián Fernández de Landa Fernández-Quineoces, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar veinte años de servicio con abonos.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Eulasio Ortega Aguado, de Parques y Talleres de Automovilismo, a partir de 1 de marzo de 1946, por llevar veinte años de servicio con abonos.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA**Destinos**

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 25 de abril de 1946 (D. O. núm. 99), y en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 103), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales, como auxiliar de profesor del primer Grupo, con carácter forzoso, en comisión, al capitán de Intendencia D. Pedro Anta Fernández, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 14 de octubre de 1946.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES**Quinquenios**

Se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, órdenes de 8 de noviembre del mismo año y 8 de octubre de 1943 (D.D. OO. números 253 y 232, respectivamente) e instrucciones complementarias, debiendo percibirlos a partir de las fechas que también se indican.

2.400 pesetas por quinquenio años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán de Oficinas Militares D. Julio Martínez Corchón, del Consejo Su-

premo de Justicia Militar, a partir de abril de 1943 (Rectificación a la Orden de 28 de junio de 1945 (D. O. número 147).

1.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Amadeo López Andrés, de la Escuela Politécnica del Ejército, a partir de 1 de junio de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Marciano Sagastuy Aizuri, de la Fábrica Nacional de Cortes, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Benito Álvarez Esteve, de la Capitanía General de Canarias, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don José Broncaño Gómez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don José Arévalo García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Gerardo López Moreno, de la Dirección General de Servicios, a partir de 1.º de octubre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Herminio Barranco Luesma, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III, a partir de 1 de octubre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Mayor Torrubia, de la Caja de Recluta núm. 37, a partir de 1 de octubre de 1946. (Rectificación a la Orden de 18 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 214).

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Celma Grau, de la Auditoría de Guerra de la cuarta Región Militar, a partir de 1 de octubre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Rodrigo Gómez, del Cuartel General de la Agrupación Especial de Costas y Gobierno Militar de Vizcaya, a partir de 1 de octubre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Garrido Uréndez, en situación de disponible voluntario en la novena Región Militar, a partir de 1 de octubre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Martínez Peña, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III, a partir de 1 de octubre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Buitrago Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38, a partir de 1 de noviembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Adolfo Villadangos González, de la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, a partir de 1 de noviembre de 1946.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Pérez Pérez, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, a partir de 1 de junio de 1946.

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso López Piñero, de la Academia Militar de Suboficiales, a partir de 1 de noviembre de 1946.

Madrid, 8 de octubre de 1946.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 5.º de la Ley de 29 de julio de 1943 (D. O. núm. 174), se concede al personal del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares que a continuación se relaciona, el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirá a partir de las fechas que también se indican.

Conserje y guardador militar don José Martínez Bernal, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, 7.500 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1946, por treinta y cinco años de servicio.

Conserje y guardador militar don Rafael Diestro Pascual, de la Academia de Sanidad Militar, 6.500 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1946, por veinticinco años de servicio.

Conserje y guardador militar don Máximo Santos Alonso, del Gobierno Militar y Subinspección de Melilla, 6.000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1943, por veinte años de servicio. (Rectificación a la Orden de 16 de julio de 1946, D. O. núm. 170.)

Conserje y guardador militar don Eugenio Seoane Mosquera, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército X, 6.000 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1946, por veinte años de servicio.

Madrid, 8 de octubre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la

actualidad cargo de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 (Boletín Oficial núm. 252), se concede el ascenso a los empleos que se indican a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Manuel Macías Alonso, delegado de la RENFE, a teniente coronel.

Comandante D. José Sánchez Pérez, delegado de la RENFE, a teniente coronel.

Capitán D. Rafael Díez Torres, jefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Agustín María Aleixandre López-Puigcerver, jefe de Servicio, a comandante.

Capitán D. Juan María Sandoval Campderá, jefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Santiago Aguilar Turrell, inspector principal, a capitán.

Alférez D. Francisco Piña Gómez, inspector, a teniente.

Alférez D. Juan Minondo Galardy, inspector, a teniente.

Alférez D. Arsenio Tobar Prieto, inspector de Tráfico, a teniente.

OTRAS COMPAÑÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía Metropolitana de Madrid

Capitán D. Andrés Tuduri Sánchez, ingeniero jefe de Explotación, a comandante.

Capitán D. Ramón López-Mancisidor Solano, ingeniero jefe adjunto de Explotación, a comandante.

Sociedad Anónima «El Tibidabo»

Capitán D. Francisco de Jaumar de Bofarull, ingeniero director y consejero delegado, a comandante.

Madrid, 11 de octubre de 1946.

DÁVILA

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargo de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 (B. O. número 252), se concede el ascenso a los empleos que se indican a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Brigada D. Isidro González González, jefe de Estación, a alférez.

Sargento D. César Dávila Ortega, subinspector de Explotación, a teniente.

Sargento D. José Trigueros Castro, interventor en ruta, a alférez.

Madrid, 11 de octubre de 1946.

DÁVILA

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargo de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 (B. O. número 252), se concede el ascenso a los empleos que se indican a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Cabo D. Humberto Brunner Belbeze, maquinista, a sargento.

Soldado D. Bartolomé B. C. U. Allué, oficial de oficio de segunda, a cabo.

Madrid, 11 de octubre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Por estar declarados aptos para el ascenso se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 del mes actual, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán D. Eduardo Afonso Cruz, de la Plana Mayor del 4º Tercio, en vacante producida por retiro, como resultado de la aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, al comandante don Manuel Bravo Montero, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y afecto para documentación y haberes a dicha Unidad.

Teniente D. José Muñoz Hernández Sánchez, del Grupo de Investigación: Vigilancia de la R. E. N. F. E., en vacante producida por ascenso del anterior, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y afecto para

documentación y haberes al primer Tercio.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo:

Don Mariano Almecija Martínez, de la 236 Comandancia.

Don Nadas Roca Salom, de la 131.

Don Balbino Rodríguez Caloto, de la 141.

Don José León Mena, de la segunda Móvil.

Don Fernando López Martínez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Don Juan Redondo García Redondo, de la 132 Comandancia.

Don Luis Aparicio Cerdán, de la cuarta Móvil.

Don Manuel García Oliva, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Declarados aptos para el ascenso a sargento, y por existir vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Eugenio Pavón Silva, de la 238 Comandancia.

Don Honorio Higuera Díaz, de la 331.

Don Víctor Cuesta Brizuela, de la tercera Móvil.

Don Pedro Alonso Hernández Fernández, de la primera Móvil.

Don Vicente Laburta Rodríguez, de la 111.

Don Vicente Peralta López, de la 140.

Don Luis Expósito Castaño, de la misma.

Don Avelino Franco Alvarez, de la 200.

Don Godofredo Castro Ramallo, de la 210.

Don Ricardo Villa Gómez, de la 110.

Don Ángel Hernández Alvarez, de la 106.

Don Joaquín Lacambra Pocino, de la 211.

Don Julián Martín Maeso, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Don Miguel Puertas Almagro, de la 137 Comandancia.

Don Manuel Gómez Carmelo, de la 106.

Don Antonio Crespo Arroyo, de la 204.

Don Francisco Gago López, de la 134.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndoles correspondido éste en razón a su antigüedad, se declaran aptos para el mismo y se concede el empleo de sargento, con la de 29 de septiembre de 1944, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Salvador Campello Difort, de la 104 Comandancia, colocándose en la Escala a continuación de D. Miguel García Santaolaya.

Don Paulino Sánchez Romero, de la misma, a continuación de D. Juan Martínez Bastida.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 4.ª Región Militar, a partir del día 6 de agosto último, con residencia en Esplugas de Llobregat (Barcelona), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y Real Orden circular de 15 de febrero de 1915 (C. L. número 30), el brigada de la Guardia Civil D. Juan Cid Holgado, con destino en la 131 Comandancia, quedando

afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106), se anuncia una vacante de brigada de la Guardia Civil en la Red Radiotelegráfica Permanente del Cuerpo, existente en la 200 Comandancia, para ser cubierta en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de veinte días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, y en el trámite de aquéllas se observarán las normas dictadas por el Director general del citado Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141).

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de la Guardia Civil D. Miguel Puertas Almagro, con destino en la 137 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

Retiros

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 (C. L. núm. 183), pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, el sargento de la Guardia Civil D. Vicente Peralta López, con destino en el 40 Tercio, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1946.

DÁVILA

ADQUISICIONES - CONCURSOS

CAPTANIA GENERAL DE CANARIAS JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Debiendo proceder esta Jefatura a la contratación de los servicios de transportes y acarreo por carretera en esta Isla, se pone en conocimiento del público en general que la subasta se celebrará el día 15 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, ante la Junta que se constituirá al efecto en esta Jefatura, sita en el número 10 de la calle Castillo de esta ciudad, y en el despacho del jefe de la misma, que presidirá el acto.

Se hace saber que las condiciones para tomar parte en dicha subasta, modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales fueron publicados en el número doscientos cincuenta y uno (251), de fecha 9 de noviembre de 1945, de este DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

El importe de todos los anuncios publicados serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 1946.

Núm. 5.268

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA EBRO NUMERO 56 (AM. TRALLADORAS)

Necesitando este Cuerpo adquirir muebles y restaurar algunos de los existentes, para ser instalados en su nuevo Cuartel del «General Contreras» de esta Plaza, se sacan a concurso entre los fabricantes que lo deseen, para lo cual podrán presentar sus proposiciones y proyectos, hasta las doce horas del día 4 de noviembre próximo en la Oficina de Mayoría del Regimiento, sita en la Rambla de San Carlos, de esta localidad, donde tendrán a su disposición

las características de las Dependencias y demás condiciones.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Tarragona, 11 de octubre de 1946.

Núm. 5.262

P. 2-2

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA

Debiendo adquirir este Hospital Militar leche fresca de vacas, se admiten ofertas en esta Administración hasta el día anterior de la reunión por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios. La Junta se reunirá el día 21 del presente mes en primera convocatoria y el día 25 en segunda.

Madrid, 14 de octubre de 1946.

Núm. 5.267

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Relación de obras y libros que se hallan a la venta en el Almacén correspondiente de este Servicio (Prim, núm. 21).

	Pesetas
Libro Balances e Inventarios	8,10
Idem Caja	8,80
Idem Diario	9,45
Idem Mayor	20,25
Contabilidad interior de los Cuerpos	4,05
Libreta de Caudales	1,35
Talonarios de Abonarés	3,05
Libretas de Metálico	2,45
Cartografía Militar (anexo II)	9,45

Al hacer su pedido le rogamos haga referencia al número y fecha del giro postal por el total de su importe, impuesto al Capitán-Pagador del Servicio Geográfico del Ejército.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSF DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO